



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO,

29 ENE 2019

DECRETO N°

0332



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 21 de enero del año 2019, enviado por la Secretaria Alcaldía.
- II. Subrogara el cargo Don Daniel Schmoller Swett, por el solo ministerio de la Ley.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a encuentro del Programa de Pavimentación Participativa del MINVU, el que se realizara, el día **22 de enero del año 2019**, en dependencias del Sportig Club, Viña del Mar, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Yáñez Maldonado José Luis	6°	Alcalde

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL SCHMOLLER SWETT
ALCALDE (S)

DSS/PMMPMM./PYU/ijm.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

